



NOTIFICACIÓN DEL PLENO

Por el presente vengo en notificarle la siguiente:

“RESOLUCION DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 207/2015 DE VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 c) de la vigente Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 41.4 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con el artículo 38 de este mismo Reglamento, se le convoca a usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** que celebrará el **PLENO**, en la Casa Consistorial, sito en el Palacio del Conde-Duque, el **DÍA 27 DE ABRIL DE 2015, Lunes, a las 18:30 HORAS, de la tarde**, en primera convocatoria, y en cuarenta y ocho horas después, si no hubiere quórum suficiente en primera convocatoria y si fuere inhábil el día después, con sujeción al orden del día que figura más adelante, esperando que concurra usted al acto, y si por cualquier causa justificada, no pudiera hacerlo, lo deberá comunicar a la Secretaría General, con antelación suficiente, advirtiéndole que, a partir de este momento, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlo antes de deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO ÚNICO: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2015.”

Caso de no poder asistir, le ruego lo comunique con la debida antelación.

Olivares, a 22 de abril de 2015.

El Secretario General,

Fdo.: Juan José Rodríguez Sánchez.

SRES. CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO.